

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ CONSEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN 891580002-5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FO-ARH-01
		Versión: 02
		Página 1

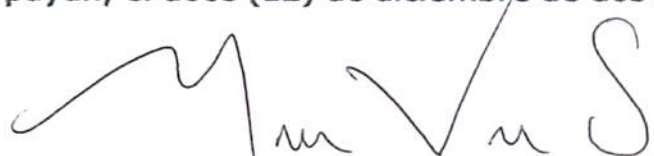
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.2 - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN -E.S.E.-, EN USO DE LA FACULTAD OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.0395 DE JUNIO 21 DE 2.016 EXPEDIDA POR GERENCIA DE LA INSTITUCIÓN,

HACE CONSTAR:

Que mediante Acuerdo No.035 de 2008, el Concejo Municipal de Popayán adoptó la nueva planta de recurso humano en el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. y estableció en su ARTICULO 2o. la planta de empleos en número de 284, de los cuales se deducen 3 correspondientes a la Planta Transitoria, quedando en un total de 281 empleos.

Que el Concejo Municipal de Popayán mediante Acuerdos No. 14 de 2010, No.28 de 2012, No.034 de 2013, No.031 de 2014 y No. 020 de 2015, suprimió 28, 9, 21, 19 y 15 empleos respectivamente, de la planta de recurso humano del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., quedando actualmente en un número total de 189 empleos.

Se expide en Popayán, el doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).



NORMA NELLY VELOZA SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.2
JEFE DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Orlando Joaquín Dorado – Auxiliar Administrativo Area Talento Humano HUSJ.